

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 28 DE AGOSTO DEL 2.025

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo el veintiocho del mes de Agosto del año dos mil veinticinco, a las nueve horas y cuarenta y siete minutos, se encuentran presentes en sede del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, la Vicepresidente 1º Prof. Dra. Alicia Beatriz Pucheta Vda. de Correa, representante del Consejo de la Magistratura; y el Miembros Abg. Diego Candia, Diputado Nacional; así también, por medios telemáticos, el Presidente Prof. Dr. César Antonio Garay, Ministro de la Corte Suprema de Justicia, y los Miembros Prof. Dr. Manuel Ramírez Candia, Ministro de la Corte Suprema de Justicia; Abg. Mario Varela, Senador Nacional, respectivamente.

Se deja constancia de la ausencia justificada del Vicepresidente 2º Abg. Derlis Maidana, y de los Miembros Abg. Alejandro Aguilera, Diputado Nacional, y el Abg. Enrique Berni, representante del Consejo de la Magistratura, como así también, del Secretario Jurídico Abg. César Quintana Falcón, siendo sustituido por la Directora Jurídica Abg. Sara León Criscioni, a los efectos legales correspondientes.

En consecuencia, habiendo quórum legal suficiente, el Presidente Prof. Dr. César Antonio Garay dio inicio a la Sesión Ordinaria del día de la fecha.

Como primer punto del Orden del día, la Vicepresidente 1º Prof. Dra. Alicia Beatriz Pucheta Vda. de Correa puso a consideración del Pleno, el acta de la Sesión Ordinaria del 21 de Agosto del 2.025, la cual fue aprobada por unanimidad de los Miembros presentes.

Como segundo punto del Orden del día, en “Estudio de Expedientes”:

1a) En la Causa N° 147/2.024 intitulada: “Dirección Nacional de Ingresos Tributarios (DNIT) c/ Abgs. PATRICIA RIVAROLA, Agente Fiscal Adjunta de la Sede Fiscal n.º 1 de la Capital; e ISIDRO ALCIDES CORVALÁN OCAMPOS, Agente Fiscal de la Unidad Penal n.º 21 de la Sede Fiscal n.º 1 de la Capital s/ Enjuiciamiento”, el Jurado llevó a cabo la Audiencia oral y pública en la cual Liz Margarita Ozuna Noguera, testigo de la parte acusadora, prestó declaración testifical en el marco de esta Causa.

2a) En “Antecedentes puestos a conocimiento de los Miembros en sesión ordinaria del 24 de Julio de 2.025, con relación a la Magistrada Nimia Ávalos”, el Jurado



resolvió posponer el estudio y consideración de estos antecedentes para una próxima Sesión.

2b) En “Antecedentes puestos a conocimiento de los Miembros en sesión ordinaria del 24 de Julio de 2.025, con relación al Magistrado Osmar Baeza y Agente Fiscal Carlos Ramírez”, el Jurado resolvió posponer el estudio y consideración de estos antecedentes para una próxima Sesión.

2c) En “Antecedentes puestos a conocimiento de los Miembros en sesión ordinaria del 24 de Julio de 2.025, con relación al Magistrado Ramón Alberto Florentín”, el Jurado resolvió posponer el estudio y consideración de estos antecedentes para una próxima Sesión.

3a) En la Causa N° 70/2.024, 71/2.024 y 72/2.024 intituladas: “Asociación de Abogados del Amambay c/ Abgs. DARÍO HERNÁN ESTIGARRIBIA RAMÍREZ, ALBERTO DAVID ARGÜELLO DÍAZ y GRISELDA SHIRLEY MORALES, Jueces Penales de Liquidación y Sentencia de la ciudad de Horqueta, Circunscripción Judicial de Concepción s/ Acusación”, por unanimidad de votos, el Jurado resolvió disponer la acumulación de las Causas N° 71/2.024 y N° 72/2.024, a la Causa N° 70/2.024; tener por desistido al recurrente de las presentaciones realizadas contra los Magistrados Darío Hernán Estigarribia Ramírez, Alberto David Argüello Díaz y Griselda Shirley Morales, y disponer el archivo de estos autos.

Como tercer punto del Orden del día, en “Estudio y aprobación ante el pleno del Código de Ética”, por unanimidad de votos, el Jurado resolvió posponer el estudio y aprobación del Código de Ética en particular, para una próxima Sesión.

Como último punto del Orden del día, en Asuntos Varios, a su turno, la Vicepresidente 1º Prof. Dra. Alicia Pucheta Vda. de Correa dijo: *“En lo particular, quiero poner a conocimiento del pleno una Publicación Periodística a los efectos de iniciar dentro del plazo correspondiente el estudio si los compañeros están de acuerdo para la facultad oficiosa que tiene el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados de conformidad al artículo 18 de la Ley N° 6.814/2.021. Por Secretaría”*.

A su turno, la Secretaria Jurídica Abg. Sara León dijo: *“Voy a dar lectura a la Publicación Periodística acercada hasta la Secretaría referida a una Publicación dispuesta de la Radio República FM de la plataforma digital Facebook titulada: “Jueza Cinthia Garcete otorga arresto domiciliario a joven que asesinó a sus padres, de más de cuarenta puñaladas”, esta publicación se dio en fecha 21 de Agosto del 2.025 a las ocho y veintiuno horas”*.



A su turno, la Vicepresidente 1º Prof. Dra. Alicia Pucheta Vda. de Correa dijo:

“Bien, de acuerdo entonces al cómputo del plazo, cual sería el inicio de esta causa en particular”.

A su turno, la Secretaria Jurídica Abg. Sara León dijo: *“Se cumple el plazo el 27 de setiembre del corriente”.*

A su turno, la Vicepresidente 1º Prof. Dra. Alicia Pucheta Vda. de Correa dijo:

“Bien, si algunos de los colegas quieren opinar sobre el punto. Ministro”.

A su turno, el Miembro Prof. Dr. Manuel Ramírez Candia dijo: *“Si, si es sobre el punto recientemente informado puesta a conocimiento, por lo tanto, tendremos que esperar el plazo pertinente para evaluar si se inicia o no una investigación preliminar, o de oficio iniciar el enjuiciamiento. Voy a aprovechar algo para que no quede que el Jurado no se preocupa de las publicaciones simplemente. Hay una información en el diario Ultima Hora del día de la fecha específicamente en la página 42, que hace referencia al Fiscal de Pedro Juan Caballero, se autoasignó una camioneta incautada, y según a la información, posteriormente negó a la entrega, y después el vehículo fue encontrado en poder de aparentemente un pariente del Agente Fiscal, pero yo creo que eventualmente se puede traer a investigación, para investigación preliminar una vez que transcurra el plazo, pero estaba observando el artículo 15 que todo lo referente a causales y enjuiciamientos a agentes fiscales se refiere a su actuación dentro del proceso y se refiere a delegación de información, falta de imputación, ocultamiento de información, de todas formas creo que es un hecho que deberíamos de analizar en cuanto al expediente, fundamentalmente al cuaderno de investigación fiscal, entonces dejo como asunto puesto a conocimiento del Jurado para que una vez que transcurra el tiempo se pueda evaluar la información preliminar fundamentalmente eso, gracias”.*

A su turno, la Vicepresidente 1º Prof. Dra. Alicia Pucheta Vda. de Correa dijo:

“Bien, entonces el cómputo sería, Señora Actuaria...”.

A su turno, la Secretaria Jurídica Abg. Sara León dijo: *“El computo sería, y me corrijo también en cuanto al punto anterior puesto a conocimiento, el plazo se cumpliría el 26 de setiembre del 2.025”.*

A su turno, la Vicepresidente 1º Prof. Dra. Alicia Pucheta Vda. de Correa dijo:

“Bien, entonces, ambos casos traídos a esta sesión entonces sería el 26 de setiembre del corriente año”.

A su turno, la Secretaria Jurídica Abg. Sara León dijo: *“Asi es, Vicepresidenta”.*

A su turno, la Vicepresidente 1º Prof. Dra. Alicia Pucheta Vda. de Correa dijo:

“Bien. Senador Mario Varela”.



A su turno, el Miembro Mario Varela dijo: *“Si, Vicepresidenta, no le copie muy bien, si me puede reiterar por favor”.*

A su turno, la Vicepresidenta 1º Prof. Dra. Alicia Pucheta Vda. de Correa dijo: *“Si, resulta que tenemos dos casos que ya se fija como fecha de iniciación ya sea investigación o enjuiciamiento 26 de Setiembre, si tomo nota”.*

A su turno, el Miembro Mario Varela dijo: *“Si, Señora Vicepresidenta, así mismo”.*

A su turno, la Vicepresidenta 1º Prof. Dra. Alicia Pucheta Vda. de Correa dijo: *“Muchas gracias. Presidente Prof. Dr. César Garay”.*

A su turno, el Presidente Prof. Dr. César Antonio Garay dijo: *“Suscribo la posición Institucional del preopinante el Ministro Manuel Ramírez, y en igual sentido jurídico la conclusión”.*

A su turno, la Vicepresidenta 1º Prof. Dra. Alicia Pucheta Vda. de Correa dijo: *“Muchas gracias, Presidente, y ahora si quiero pedirle que nos haga un relatorio sobre el día de ayer, que fue el día de la guaranía”.*

A su turno, el Presidente Prof. Dr. César Antonio Garay dijo: *“En verdad no soy la persona entendida en musicología, pero si admirador de la música paraguaya en todos su géneros y manifestaciones, y considerar que la guarania, cumplió 1 siglo, la Guaranía es un tipo de música que prendió en el sentido artístico en el pueblo paraguayo, y las letras y no solo las melodías si no que las letras de las guaranias son cautivantes escrita en la mayoría de los casos por reconocidos y admirados poetas, entonces eso ha sonado verdad en el pueblo y se ha cautivado mucho, hoy por hoy ya no, entiendo que no es así lastimosamente pero cuando era joven, porque también fui joven alguna vez, en las audiciones de radios de todas las emisoras de radio, se escuchaban las guaranias constantemente, es decir uno sintonizaba determinada emisora y tenías asegurada escuchar 4 o 5 guaranias por lo menos verdad, interrumpida por alguna propaganda y entonces llegaba eso a los oídos de nuestra gente verdad, y también hay que decirlo que extranjeros, personas dedicadas al arte en el extranjero han destacado, han ponderado la versatilidad y la porque no decirlo también lo original que es este ritmo, un ritmo cadencioso verdad que no es como el de la polca, y ni que decir ponderar el contenido que se hacían en castellano o en guaraní, de aporte tenemos guarania que se han fomentado en escritura del idioma guaraní, entonces es muy importante que los colegios que es donde se queda hoy digamos la atalaya o el faro del conocimiento, a los niños, niñas y jóvenes se les inculque la importancia y el valor que tiene esto autóctono para que puedan conocer y admirar a a su vez este género musical, nosotros como digo d jóvenes escuchábamos en las emisoras de radio y en las fiestas que cuando entonces eran animadas por orquestas, no habían toca discos ni esto que se usa ahora este de otro tiempo, en las fiestas juveniles en las fiestas de los clubes, de los 15 años la orquesta ejecutaba varias guaranias y se*



bailaba con la pareja del momento se bailaba esas o con la muchacha que cumplía años en ese momento y a tanto ha llegado esto me refiero a la admiración universal o mundial cualquiera sea el término que se utilice, la UNESCO ha declarado Patrimonio Cultural a la música a la guarania en el año 2024, el año pasado quiere decir que estamos en el senich de la admiración y la consideración de todo el mundo en el grado sentido de la palabra con esta declaración de la UNESCO que como sabemos el organismo encargada de propiciar defender la cultura universal desde Naciones Unidas, Paraguay es un país que recordamos después de la Segunda Guerra Mundial, es un país que acompañó la creación de las Naciones Unidas desde el primer momento en que se planteó eso, antes tuvimos una experiencia muy triste verdad y nefasta cuando la sociedad de naciones que es la que precedió a Naciones Unidas que es del Siglo pasado de comienzo del siglo pasado en una decisión realmente inentendible y sin fundamentos declararlo al Paraguay ni al Gobierno Paraguayo como País como país agresor, con respecto a la cuestión con Bolivia cuando empezaba cuando sabemos que Paraguay fue siempre el país que prodigo la solución pacífica por muchísimos años y que nunca agredió y que nunca usurpo el territorio de otro país verdad, todo lo contrario lo que ocurrió en ese momento con nosotros en nuestro país y fue declarado pañuelos sueltos el Paraguay a raíz de eso mucha dignidad de sus diplomáticos se retiró de la sociedad de Naciones, eso es lo básico con respecto a la importancia, la trascendencia y de la connotación que tiene la música, por que quiérase o no tiene la, lo que se tiene que insistir no solamente en las escuelas y colegios, en las emisoras de radios las públicas y las privadas, más las privadas que publicas se pueden dedicarle en el día en sus programación diaria en segmento de un par de horas por decir con guaranias y si hay un comentarista entendido tanto es mejor, había una emisora hasta hace poco que nos dejó Serafín Francias Campos, era uno de los que más conocía del folklore en el país, donde el comentaba la autoría en donde se hizo la letra, era un hombre conocedor, nombre y todo de las personas, eso se daba en Radio Cáritas que es una radio de la iglesia católica imagínense a la siesta, entonces para que el no dormía siesta podía escuchar su audición y uno de sus oyentes hablándole a ustedes y se aprende muchísimo y no solo se aprende si no que se admira y se valora, porque no se puede admirar ni valorar lo que no se conoce, entonces yo insto a que el sector cultural o las autoridades de la cultura en nuestro país incentiven esto, convenientemente desde las escuelas primarias donde todo aprendemos, o eliminar los principios que después van a ir profundizándose, y en la escuelas y colegios secundarios y por qué no en las emisoras de radios si se puede o canales de televisión que hoy ya están expandidos, dedicarle un tiempo del día a que se escuchen las guaranias y si alguien comenta y explica tanto mejor así que yo no soy



músico lastimosamente pero soy admirador de la música y ni que decir de la música nuestra de la guarania, porque realmente es algo muy original no tiene parangón ni nada que se le parezca, el ritmo la cadencia eso es lo que leído lo que he aprendido entonces es algo muy nuestro muy autóctono del Paraguay, y resaltemos pues y sintamos no legítimamente no vanidosos, legítimamente orgullosos de este bagaje cultural tan significativo como es la guarania. Gracias señora”.

A su turno, la Vicepresidenta 1º Prof. Dra. Alicia Pucheta Vda. de Correa dijo:

“Gracias Señor Presidente. Realmente esta reseña magnífica que hizo sobre el día de la Guarania quiero recordar que el día de ayer 27 de Agosto justamente se declaró día de la guarania en homenaje José Asunción Flores creador de este género que nació justamente un 27 de Agosto de 1.904, destacándose igualmente otros grandes también de la guarania como Emiliano R. Fernández, Manuel Ortiz Guerrero, Mauricio Cardozo Ocampos y el gran Herminio Giménez que formo en el año 1923 dúo Giménez Pucheta que llevaron a Buenos Aires en una RCA Víctor Discográfico a grabar las primeras músicas paraguayas en un idioma netamente guaraní, a lo mejor eso no se conoce pero fueron los primeros grabadores estoy hablando de 1927 donde las personas citadas tenían 23, 24 años, entonces quiero también esto agregar porque es muy importante quienes fueron los primeros grabadores de disco en Buenos Aires”.

A su turno, el Presidente Prof. Dr. César Antonio Garay dijo: *“Si me permite agregar algo señora a lo que usted acaba de referir que el dúo que usted menciona que fue más que exitoso, fue el dúo que más disco vendió en la República Argentina y fuera de la República Argentina en el sello RCA Víctor tenía un perrito de escudo y un megáfono de antes era ese el emblema y fue siendo extranjeros ambos cantando en idioma guaraní que no entendían por supuesto que tuvieron sutilante éxito y fue el que más disco ha vendido dentro y fuera de la Argentina, eso quiero resaltar yo porque conozco la trayectoria de ese dúo y también de ese sello musical”.*

A su turno, la Vicepresidenta 1º Prof. Dra. Alicia Pucheta Vda. de Correa dijo: *“Y era en vinilo”.*

A su turno, el Presidente Prof. Dr. César Garay dijo: *“En vinilo, sí, señora, se hizo en long play y en single, y la vitrola era el escudito con el perrito en el fondo y el megáfono el parlante”.*

Seguidamente, sin nada más que tratar, la Presidencia da por terminada la Sesión Ordinaria del día de la fecha, siendo las diez horas y cincuenta y un minutos, ante mí, que certifico.

